UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 28 de noviembre de 2016

Señor:

Abg. Santiago Jure, Director Nacional

Contrataciones Públicas

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de justificar el llamado para **"Servicio Ceremonial"** correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta las diversas actividades organizadas por la Universidad Nacional de Itapúa como ser:

* La Ceremonia de Colación de Egresados de Grado en el Campus de la ciudad de Encarnación, así como en las Sedes de San Pedro del Paraná, General Artigas, Coronel Bogado, María Auxiliadora y Natalio.

* La Ceremonia de Colación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa.

* Acto Cultural en el marco del vigésimo Aniversario de la Universidad Nacional de Itapúa, donde se realizarán las clausuras del Área de Extensión sobre: Ballet, Teatro, Orquesta y Coro que involucra a estudiantes y docentes de las unidades académicas de la la Universidad Nacional de Itapúa.

Se requiere contar con los servicios necesarios a fin de que puedan ser ejecutados, atendiendo a que existen actividades de cierre que fueron programadas en base a la ampliación presupuestaria presentada en el mes de abril y que fueron aprobadas por la Ley N° 5720 del Poder Legislativo en el mes de octubre, siendo de suma importancia y trascendencia dicha solicitud.

Agradeciendo desde ya su atención, salúdole con la consideración más distinguida.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

Mg. Zully López de Paniagua

Directora de la UOC